F-0AP-018-CAR
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20135101670381

Fecha:18/febrero/2013

PROSPERIDAD

Unidad para la Mención V Reparación Integral y Reparación la las Victimas

Bogotá, 17 de Diciembre de 2012

Señor(a): Cédula de Ciudadania 78711096

Cra. 150 B NO. 143 B 26 1 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. Teléfono: 4882766 - 3203008226

Radicado No. 20135101670381.

Asunto: Citación Notificación Personal – Resolución No. 2013-21972 del 17 de Diciembre de 2012

Atentamente me permito solicitarle que se acerque a las oficinas del centro regional de atencion de Bogotá (D.C) - Puente Aranda ubicado en la Carrera 36 No 19-47 Barrio Cundinamarca, donde deberá notificarse personalmente de la Registro Resolución No. 2013-21972 del 17 de Diciembre de 2012, "Por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Victimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 37 del Decreto 4800 de 2011".

Se le informa que de conformidad con el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, Decreto 01 de 1984, la notificación deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación.

NOTA: Si ya fue notificado de dicha resolución, favor hacer caso omiso a la presente.

Atentamente

DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Proyectó: Luisa L. Rovisó: Frencicco A Aprobación Jurídica: Marxia B. Aprobación Tecnica: Amparo S.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Línea Gratuita Nacional 018000 911119 Conmutador: (571)587 7040 Oficina Principal: Calle 16 No 6 - 66 Piso 19. Bogotá D.C Recepción de correspondencia: Carrera 100 No 24D - 55 Bogotá D.C